



Normas Postgrado experto en derecho europeo

1. **Duración del curso y lugar de celebración.** El curso se iniciará en marzo de 2021 y finalizará en noviembre de 2021. El alumno podrá escoger la modalidad online o presencial en caso que escoja la modalidad presencial, las clases se impartirán en los locales propios del Colegio de la Abogacía. (c/Mallorca, 283 sede del colegio de la abogacía de Barcelona) en horario de las 19.00 a las 21.00 horas los lunes y martes.
2. **Sistema:** El curso persigue dotar a los alumnos de la técnica forense necesaria para el ejercicio de la abogacía en la formación del derecho europeo, concretamente el acceso al TEDH y al TJUE. Su finalidad es completar la formación del graduado/licenciado en derecho y el abogado en ejercicio en derecho comunitario y en Instituciones europeas.
3. **Obtención del título:** Los que deseen optar al diploma de final de postgrado tendrán que realizar los ejercicios prácticos y el examen final que establezca el claustro de profesores.
4. **Asistencia a las clases:** Para optar al título, los alumnos han de acreditar, como mínimo, su asistencia al 80% de las horas lectivas. La justificación de ausencias no exime de la obligación de asistir a las clases o de conectarse online a estas. La única forma de acreditar la asistencia es la entrega al profesor del centro de la correspondiente lista de asistencia, lo que se hará cada día al finalizar las actividades docentes. La lista permanecerá 30 minutos a la entrada de clase, siendo retirada y contando como no asistencia si llega más tarde.
5. **Diplomas:** A la finalización del postgrado, se otorgará diploma a los alumnos que, habiendo asistido regularmente a las clases, hayan superado con aprovechamiento los Trabajos prácticos y pruebas establecidas, así como obteniendo evaluación final positiva conjunta acordada por el claustro de profesores.
6. **Derechos económicos:** Los alumnos que causen baja tendrán que notificar la misma por escrito, exponiendo las causas de su abandono. En función de la forma de pago escogida inicialmente, existente dos tipos de devolución:
 - 6.1. Si el alumno escoge el pago completo de la matrícula:
 - 6.1.1. En caso de no haber empezado el curso, si el alumno se da de baja con una antelación de una semana antes de que empiece el postgrado se le devolverá íntegro el importe satisfecho.
 - 6.1.2. En el caso de causar baja después de haber empezado el curso y antes de la finalización, no se devolverá la cuantía ya pagada.
 - 6.2. Si el alumno se acoge al pago fraccionado de la matrícula:
 - 6.2.1 Deja de pagar las respectivas mensualidades de la matrícula en el momento en que el alumno notifica la baja, es decir, no se le devolverán las mensualidades ya abonadas y, además, tendrá que reembolsar el 50% del postgrado.
7. **Preinscripción.** Las personas interesadas en el Postgrado en Derecho Europeo ha de tramitar la preinscripción de la página web del ICAB o bien personalmente en la sede del colegio (centro de formación, c/Mallorca, 281 teléfono 936011280).

